

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS FULL S.A.
Sigla: DISTRI-FULL S.A.
Nit: 811041566-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-319222-04
Fecha de matrícula: 08 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 27 A 60
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@distrifullsa.com
Teléfono comercial 1: 4484964
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 27 A 60
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@distrifullsa.com
Teléfono para notificación 1: 4484964
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS FULL S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2058, Otorgada en la notaría 13a. de Medellín, en septiembre 02 de 2003, Registrada en esta Entidad en octubre 08 de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS FULL S.A., y podrá utilizar la sigla "DISTRI-FULL S.A."

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 02 de 2033.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Podrá realizar todas y cada una de las operaciones de comercio indicadas a continuación:

1. La producción, explotación, transformación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos en general; especialmente la de aceites lubricantes naturales, industriales y dieléctricos, incluyendo su manejo, almacenamiento en tanques y transporte; como también repuestos, filtros, aditivos y accesorios para todo tipo de vehículos.
2. La comercialización y distribución de tanques para almacenamiento de productos vacíos y compraventa de chatarra en general.
3. La representación, distribución o agencia de sociedades nacionales y extranjeras.
4. La prestación de todo tipo de servicios en general, a nivel nacional e internacional, incluyendo la intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.
5. Celebrar o ejecutar en general todos los actos, contratos, negociaciones u operaciones, accesorios, complementarias o derivadas de las indicadas en el objeto social y las demás que fueren necesarias o

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convenientes para el buen logro de los fines sociales. La sociedad igualmente podrá participar en licitaciones públicas como privadas.

6. La inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos por sí o por interpuesta persona.

7. En general la celebración de actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social enunciado.

8. La inversión a cualquier título en sociedades comerciales en el país o en el exterior, podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500,000,000.00	500 \$1,000,000.00
SUSCRITO	\$500,000,000.00	500 \$1,000,000.00
PAGADO	\$500,000,000.00	500 \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: Que la sociedad tendrá un Gerente con su respectivo Suplente quien tendrá los mismos poderes y lo reemplazará en sus faltas absolutas, transitorias y temporales, el Suplente tendrá las mismas facultades del Gerente para ejecutar todos los actos y contratos relaciones con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro de los negocios sociales.

En caso de falta de ambos, éste será reemplazado por el miembro principal de la Junta Directiva, en el orden de su designación y a falta de estos, por los suplentes de la misma, en igual orden.

3) ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Son atribuciones del Gerente o de quien haga sus veces, las siguientes:

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Representar a la sociedad como persona jurídica en todos los actos o contratos en que deba intervenir activa o pasivamente (C. de Co. Art. 442).

B. Administrar los intereses sociales en la forma como lo determinen la Asamblea General y la Junta Directiva, y dirigir el servicio administrativo de la sociedad.

C. Nombrar por delegación de la Asamblea General, los empleados de la sociedad.

D. Pedir a la Asamblea o a la Junta Directiva la remoción de los empleados de la sociedad, cuando a su juicio haya justa causa.

Las personas cuyos nombres figuren escritos en el correspondiente registro mercantil como Gerentes y Suplentes, serán los representantes de la sociedad, para todos los efectos legales. Mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento. (C. de Co. Art. 442)

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a trescientos noventa (390) salarios mínimos mensuales vigentes y celebrar contratos, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de la indicada suma, excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la sociedad, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originadas de las operaciones sociales, los cuales podrán celebrar o ejecutar el Gerente sin limitación alguna, sin necesidad de autorización previa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALIRIO SERNA ARIAS DESIGNACION	70.042.007

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

MARY SOL MONTOYA DE MEJIA
DESIGNACION

32.478.316

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

CARGO

JUNTA DIRECTIVA
NOMBRE

IDENTIFICACION

PRINCIPAL

ALIRIO SERNA ARIAS
DESIGNACION

70.042.007

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

PRINCIPAL

MARY SOL MONTOYA DE MEJIA
DESIGNACION

32.478.316

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

PRINCIPAL

IVAN DARIO MEJIA MONTOYA
DESIGNACION

71.762.279

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

SUPLENTE

JUAN DAVID SERNA MONTOYA
DESIGNACION

71.372.083

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

SUPLENTE

CLAUDIA PATRICIA MEJIA
MONTOYA DESIGNACION

43.588.442

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

SUPLENTE	GLORIA INES OSORIO BENITEZ DESIGNACION	42.881.801
----------	---	------------

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MANUEL SALVADOR OSORIO RUIZ DESIGNACION	8.275.839

Por escritura publica número 2058 del 2 de septiembre de 2003, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2003, en el libro 9, bajo el número 9627.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA LORENA JARAMILLO RAMIREZ DESIGNACION	30.332.146
-------------------------	--	------------

Por Acta número 22 del 1 de noviembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de noviembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 27212

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1921

Actividad secundaria código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISTRI FULL
Matrícula No.:	21-255788-02
Fecha de Matrícula:	19 de Agosto de 1994
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 55 27 A 60
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$39,774,242,998.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....



Recibo No.: 0027052208

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcaglkmoXMPXSkif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros